

CRONOGRAMA DE IMPORTACION DE QUESOS ORIGINARIOS DE LA CONFEDERACION SUIZA Y EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN 2016
Decreto 0029 de 2012 y Resolucion No.000045 del 08 de marzo de 2016

Artículo	Concepto	Fechas
3º	Presentación de la Solicitud	11 al 25 de marzo de 2016
4º	Evaluación de las solicitudes (5 días hábiles)	28 de marzo al 1 de abril de 2016
5º	Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co	4 de abril de 2016
6º	Trámite ante la Ventanilla Unica de Comercio Exterior – VUCE	Del 4 de abril hasta el 30 de noviembre de 2016
6º, párrafo 3º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de asignación de VUCE a Minagricultura
6º, párrafo 4º	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución
7º	Vigencia de la autorización	Hasta 31 de diciembre de 2016
9º	informe sobre la realizacion de la importacion	Los beneficiarios autorizados conforme al procedimiento establecido en la presente Resolución, deberán informar por escrito a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la importación, la cantidad efectivamente importada anexando copia de la(s) declaración(es) de importación. Asi mismo en caso de no utilizar la cantidad asignada, el motivo por que no la realizo